



AYUNTAMIENTO de BENEGILES (ZAMORA)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que, a partir de la fecha de hoy, este Ayuntamiento cuenta con una **OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL** (ORVE), a través de la cual podrán enviar gratuitamente, de forma electrónica y de manera inmediata, cualquier registro que tenga como destinatario una Administración Pública, sea cual sea su ubicación o nivel de administración competente.

Con la implantación de este nuevo sistema de registro se pretende mejorar el servicio al ciudadano, facilitar la tramitación de solicitudes a los diversos organismos públicos, ahorrar tiempo y reducir los desplazamientos innecesarios, así como dar cumplimiento al artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier duda o aclaración al respecto de ORVE, pueden ponerse en contacto con este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 horas.

Benegiles, 24 de Septiembre de 2018

EL ALCALDE,



Fdo.: Valeriano Martín Barrio